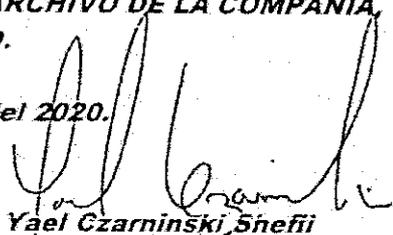


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RESTAURANTES UNIDOS RESTAUNSA S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 5 DE MARZO DEL AÑO 2020, A LAS 17H00.- En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del año 2020, siendo las diecisiete horas (17H00), en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de Octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, se reunieron la totalidad de los accionistas con derecho a voto, a saber: señor Ing. **GAD CZARNINSKI SHEFI**, por sus propios derechos, propietario de 450 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; señora **Yael CZARNINSKI SHEFI**, por sus propios derechos, propietario de 450 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; **UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC.**, propietaria de 4.140 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, representada por su Apoderado General, el Ing. Gad Czarninski Shefi, conforme consta en la copia certificada de la escritura de Poder General que presentó y se agregó al expediente de la Junta General; **UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC.**, propietaria de 3.951 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, representada por su Apoderada General, la Sra. Yael Czarninski Shefi, conforme consta en la copia certificada de la escritura de Poder General que presentó y se agregó al expediente de la Junta General; y, **NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC.**, propietaria de 9 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, representada en la ocasión por el Abogado Martin Insua Chang, en virtud de la carta/poder emitida por el señor Johny Czarninski Baier, en su condición de Apoderado General de la referida compañía accionista extranjera, en atención a la prescrito en el artículo 211 de la Ley de Compañías en concordancia con lo dispuesto en el Art 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Se deja constancia de que tanto el aluido instrumento privado como la escritura de Poder General del indicado poderdante se agregaron al expediente. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de NUEVE MIL.00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 9.000,00), representado por nueve mil (9.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00), cada una de ellas. Acto seguido, considerando que las referidos accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la sociedad, al tenor de lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, en concordancia con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los indicados accionistas por unanimidad decidieron constituirse en Junta General; y asimismo por unanimidad, tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocer las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, los informes del principal administrador de la sociedad y el de los comisarios, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y dictar la resolución correspondiente; 2.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 3.- Nombrar a los Comisarios Principal y Suplente de la compañía., y 4.- Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa para la emisión del informe anual sobre los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio económico del año 2020. En ausencia del titular de la Presidencia de las Juntas Generales, el señor Johny Jacobo Czarninski Baier, en su condición de Presidente Ejecutivo de la sociedad, para la ocasión se designó al señor Ingeniero Gad Czarninski Shefi, y en la secretaría actuó la señora Yael Czarninski Shefi, en su condición de Vicepresidente Ejecutiva de la sociedad, todo de conformidad con lo

prescrito para el efecto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la Junta, la Secretaria procedió a formar la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la que se agregó al expediente debidamente suscrita por el Presidente Ad-hoc y Secretaria. Acto seguido la junta general pasó a conocer el orden del día, habiéndose resuelto por UNANIMIDAD, lo siguiente: Respecto al **PRIMER PUNTO**: Aprobar los informes que han presentado: El Presidente Ejecutivo como principal administrador de la sociedad y los comisarios, así como las Cuentas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, según los cuales en dicho ejercicio económico se ha producido una pérdida de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 52/100 Dólares** de los Estados Unidos de América (U.S. \$1'230.551.52). Se deja constancia de que el balance y las cuentas se aprobaron luego de haberse conocido el informe de los comisarios. Respecto al **SEGUNDO PUNTO**: Considerando que durante el ejercicio económico del año 2019 no se generaron utilidades para la compañía, por tal consecuencia, no hay dividendos para repartir entre los accionistas; Respecto al **TERCER PUNTO**: Reelegir como comisario principal al C.P.A. Gerardo Rodríguez Matobelle, y elegir como comisario suplente a la Abogada Olga María Insua Viteri, para que actúen como tales durante el ejercicio económico del año 2020, y, **CUARTO PUNTO**: Contratar a la firma Auditora Externa Price Waterhouse Coopers para que emita el informe anual sobre los Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio económico 2020. Por no haber otros asuntos que tratar, la Presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstaló la sesión con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos de la presente acta, la cual fue aprobada íntegramente. Siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17H30), la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, para la debida y legal constancia, suscriben la presente acta todos los accionistas de la sociedad, en unidad de acto con el Presidente Ad-hoc y Secretaria de la Junta, que certifica. *p. NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., Accionista. f) Ab. Martin Insua Chang Mandatario Especial; f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Accionista. f) Yael Czarninski Shefi, Accionista; p. UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., Accionista. f) Ing. Gad Czarninski Shefi, Apoderado General. p. UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., Accionista. f) Yael Czarninski Shefi, Apoderada General. f) Ing. Gad Czarninski Shefi. Presidente Ah-hoc de la Junta General. f) Yael Czarninski Shefi. Secretaria de la Junta General.*

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, Marzo 5 del 2020.


Yael Czarninski Shefi

Secretaria de la Junta General